



FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

Convoca a todos los interesados a participar en el Concurso de Méritos y Oposición

VACANTES	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	GRUPO OCUPACIONAL	RMU	LUGAR DE TRABAJO
1	AUXILIAR DE PROGRAMACIÓN	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SERVIDOR PÚBLICO DE APOYO 3	\$700,00	GUAYAQUIL

La postulación la podrán realizar:

Del 01 al 04 de septiembre del 2025

Por medio de la Página Web:

encuentraempleo.trabajo.gob.ec

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO

Dirección: Av. Benjamín Rosales y Av. De Las Américas Teléfono: 04 3810660 Ext: 350 - 351



¡IMPORTANTE!

Para poder participar es necesario observar estos pasos en la Plataforma Tecnológica del Ministerio del Trabajo:

1. Registrar la “Hoja de Vida” electrónicamente.
2. Revisar las bases del Concurso, identificar la ciudad y el cargo previo a la postulación.
3. En atención al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2022-180 - **De la Convocatoria** - Art. 18, “(...) *La postulación seguirá las siguientes reglas:*
 - a) *El postulante podrá aplicar exclusivamente a un puesto por convocatoria y deberá elegir correctamente la instrucción formal y experiencia requerida para el puesto.*
 - b) *Una vez que aplique a un puesto, el postulante no podrá modificar el registro “Hoja de Vida” para la vacante que ha postulado y, para efectos del concurso de méritos y oposición, la Unidad de Administración del Talento Humano institucional o quien haga sus veces considerará la información registrada al momento de la postulación como la única válida.*
 - c) *El postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones constantes en el registro “Hoja de Vida”.*
 - d) *En esta fase no se requerirá subir a la plataforma tecnológica o presentar en físico la documentación que respalde dicha información.*
 - e) *Es responsabilidad del postulante el monitorear su participación durante todo el concurso en la plataforma tecnológica y apelar en la fase correspondiente en caso de sentirse afectado.*

Se entienden como notificaciones formales aquellas que se realizan mediante la plataforma tecnológica de selección de personal del Ministerio del Trabajo. (...)”

- Las personas extranjeras residentes en el Ecuador para ocupar puesto de carrera deberán tener una residencia en el país de al menos 5 años.

NINGUNA POSTULACIÓN TENDRÁ COSTO ALGUNO